



115/2019



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

SRA. JHANNETH CHUQUIMIA TAPIA
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado en su Artículo 283 señala que "el Gobierno Autónomo Municipal está Constituido por un Concejo Municipal con Facultad Deliberativa, Fiscalizadora y Legislativa Municipal en el Ámbito de sus Competencias; y un Órgano Ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde".

Que la Constitución Política del Estado en su Artículo 9: Con fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la Ley: "1. Construir una Sociedad Justa y Armoniosa, Cimentada en la Descolonización, sin Discriminación ni Explotación, con plena Justicia Social, para consolidar las Identidades Plurinacionales".

Que la Constitución Política del Estado en su Artículo 14 numeral 2 establece que "El Estado Prohíbe y Sanciona toda forma de Discriminación fundada en Razón de Sexo, Color, Edad, Orientación Sexual, Identidad de Género, Origen, Cultura, Nacionalidad, Ciudadanía, Idioma, Credo Religioso, Ideología, Filiación Política o Filosófica, Estado Civil, Condición Económica o Social, tipo de Ocupación, grado de Instrucción, Discapacidad, Embarazo, u Otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de Igualdad, de los Derechos de toda Persona".

POR TANTO

El Concejo Municipal del Gobierno Municipal de El Alto, en uso de sus Facultades Conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Marco de Autonomías y Descentralización y demás disposiciones Legales vigentes:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **PERSONA NO GRATA** al señor Percy Fernández Añez, Alcalde de la Ciudad de Santa Cruz, por las expresiones discriminatorias vertidas en ocasión de los Festejos del 16 de Julio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Rechazar las palabras ofensivas vertidas por el Señor Percy Fernández Añez que afectan a la propia Santa Cruz e innecesariamente dañan la Armonía, Hermandad y Buena Relación que debe existir y existe entre todos los Bolivianos que somos hijos de una misma Patria.

Es dado en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, a los diecinueve días del mes de julio de 2019.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



"El Alto de pie. Nunca de Rodillas"